

## GUIAS JURIDICAS

### ¿QUE HAGO SI DESPIDEN?

El despido es una de las formas en la que una relación laboral finaliza, y en el momento en el que se efectúa es muy importante conocer que documentos se están firmando y que consecuencias tiene.

Hay varias calificaciones del despido:

- Despido Improcedente	Corresponde una indemnización de entre 33 y 45 días de salario por año de servicio, con un límite de entre 24 y 42 mensualidades.
- Despido objetivo:	Corresponde una indemnización de 20 días de salario por año de servicio, con un límite de 12 mensualidades.
- Despido disciplinario:	No corresponde indemnización alguna.

A quien le corresponde calificar, finalmente, un despido es a un Juez de lo Social.

El despido se puede llevar a cabo de dos maneras:

- Mediante carta de despido
- Verbalmente.

En el primero de los casos se le entregará una carta de despido en la que se le informe de los motivos y causas del despido y en su caso la indemnización que se le ofrece. **Usted debe firmar la carta de despido como no conforme.**

En el caso que el despido se efectúe de manera verbal usted debe remitir un burofax a la empresa solicitando que se le confirme su situación en la empresa y la fecha de efectos del hecho extintivo.

En ambos casos la empresa, en el momento del despido, puede intentar hacerle firmar un documento de saldo y finiquito, que en el caso que usted lo firme puede impedirle el acceso a un procedimiento judicial. **Se recomienda firmar con la expresión “No conforme”**

Si la empresa al momento del despido no pone a su disposición el importe de la indemnización, **debe interponer una demanda por despido**, ya que es la única forma en la que puede garantizarse el cobro, total o parcial, de dicha indemnización.

**El plazo que la ley establece para plantear una demanda por despido es de solo 20 días**

**hábiles** (aproximadamente un mes), por lo que es esencial que en los días siguientes al despido se ponga en contacto con un abogado o graduado social, para recabar asesoramiento y en su caso interponer la acción judicial.

The graphic is enclosed in a thick black border and contains the following elements:

- Top left: A line drawing of a hand holding a smartphone with a QR code on its screen.
- Top center: A QR code with a diagonal line of binary code (0s and 1s) running through it.
- Top right: A smartphone displaying a website with the VN&J logo.
- Middle left: A small globe icon.
- Middle center: The word **WEB** in large, bold, black capital letters.
- Middle right: A small yellow envelope icon with an '@' symbol.
- Middle far right: The word **CONTACTO** in large, bold, black capital letters.
- Bottom left: A large, standard black and white QR code.
- Bottom right: A large, standard black and white QR code.